MODIFICATORIO AL CONTRATO N° C1-28-2024 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER Y LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN

CONTRATO No.	C1-28-2024
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE: **NIT.**	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIO NEGRO SANTANDER EMSERVIR, E.S.P. 800.194.163-6
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN:	RUBY YANETH BARAJAS JAIMES 1.100.888.770 de Rionegro (S)
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN:	LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN C.C. 91.510.416 de Bucaramanga (S)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS PROGRAMAS PGIRS, PUEAA Y PSMV QUE SE REQUIEREN EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO (S).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	13 AGOSTO DE 2024

Entre los suscritos a saber, **RUBY YANETH BARAJAS JAIMES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.888.770 de Rionegro (S), en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Rionegro Santander, quien en adelante se denominará EMSERVIR ESP con NIT: 800.194.163-6, por una parte, y por la otra **LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN identificado con cédula de ciudadanía No. 91.510.416 de Bucaramanga (S)** quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar una modificación al contrato de prestación de servicios **No. C1-28-2024** previa las siguientes consideraciones;

1. Que el día 13 de agosto de 2024, el contratista **LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN**, suscribió con la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO, contrato cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS PROGRAMAS PGIRS, PUEAA Y PSMV QUE SE REQUIEREN EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO (S)".**

2. Que se requiere asignar la actividad contractual de seguimiento a la ejecución del Contrato **IP-ESP-001-2024** objeto es: "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE IMPULSION ENTRE EL TANQUE PRINCIPAL DEL ACUEDUCTO Y EL TANQUE DEL BARRIO MIRABEL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER".

3. Que de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

4. Que la vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según corresponda

Scanned with CamScanner

5. Que el articulo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben.

6. Que para asignar la actividad de supervisión del Contrato **IP-ESP-001-2024** objeto es: "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE IMPULSION ENTRE EL TANQUE PRINCIPAL DEL ACUEDUCTO Y EL TANQUE DEL BARRIO MIRABEL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER".", se requiere **Modificar la Cláusula PRIMERA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales C1-28-2024**, la cual quedará así:

> **PRIMERA. OBJETO. - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS PROGRAMAS PGIRS, PUEAA Y PSMV QUE SE REQUIEREN EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO (S)". PARAGRAFO PRIMERO. - ALCANCE DEL OBJETO:** 1. Realizar informes mensuales sobre monitoreo y seguimiento a los programas, PGIRS Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, (PUEAA) Programa de uso eficiente y ahorro de agua y el (PSMV) Plan de saneamiento y manejo de vertimientos solicitados por la autoridad ambiental en periodos anuales. 2 Realizar campañas de sensibilización a la población estudiantil, sector comercial y comunidad de Rionegro enfocadas en el cuidado del medio ambiente, manejo adecuado los residuos sólidos y ahorro eficiente del agua.3. Apoyar la solución a problemáticas ambientales generadas en el municipio y que competen a la empresa de servicios públicos Emservir Y Vigilancia y control sobre el manejo de los Residuos de construcción y demolición por parte de los generadores y el cumplimiento de la normativa. 4. Orientar en la formalización e inclusión de empresas recicladoras en el municipio para el apoyo en la recolección de residuos sólidos reciclables. 5. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades propias de su objeto contractual. 6. Realizar actividades sostenibles de limpieza vigilancia y control y lavado, en áreas públicas en municipio como (puentes peatonales, andenes del sector comercio, parques, realizar campañas de monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliarios). 7. Ubicación y adecuación de puntos estratégicos para el almacenamiento de residuos sólidos producidas por actividades deportivas, culturales, de turismo entre otras que puedan generar alteraciones al medio ambiente. 8. Verificar que la que la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos sea la adecuada para el casco urbano y rural, realizar un registro estadístico mensual de los residuos sólidos generados en el municipio. 9. Realizar monitoreo control y mantenimiento a la infraestructura del recurso hídrico para optimizar el consumo, ahorro y uso racional del agua, incluido toma de muestras calidad del agua en los puntos aprobados por la autoridad ambiental. 10. Realizar monitoreo control y mantenimiento a la infraestructura de la red de Alcantarillado y puntos de vertimientos para garantizar un buen funcionamiento a los usuarios del municipio. 11 Visitas periódicas a hoteles, lavaderos, comercio, industria y usuarios que presenten comportamiento atípico en sus consumos de agua y disposición final de los recursos. 12 Realizar la función de supervisión del Contrato IP-ESP-001-2024 cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE IMPULSION ENTRE EL TANQUE PRINCIPAL DEL ACUEDUCTO Y EL TANQUE DEL BARRIO MIRABEL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER".**

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO E.S.P

7. Que el plazo de ejecución se encuentra vigente.

8. Que dadas las anteriores consideraciones, es necesario realizar la modificación del Clausulado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. C1-28-2024.**

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que la presente modificación se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el **LA CLAUSULA PRIMERA. OBJETO** del Contrato de Prestación de Servicios Profesional **No. C1-28-2024**; y adicionar las siguientes actividades así;

> **PRIMERA. OBJETO. - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS PROGRAMAS PGIRS, PUEAA Y PSMV QUE SE REQUIEREN EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO (S)". PARAGRAFO PRIMERO. - ALCANCE DEL OBJETO:** 1. Realizar informes mensuales sobre monitoreo y seguimiento a los programas, PGIRS Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, (PUEAA) Programa de uso eficiente y ahorro de agua y el (PSMV) Plan de saneamiento y manejo de vertimientos solicitados por la autoridad ambiental en periodos anuales. 2 Realizar campañas de sensibilización a la población estudiantil, sector comercial y comunidad de Rionegro enfocadas en el cuidado del medio ambiente, manejo adecuado los residuos sólidos y ahorro eficiente del agua.3. Apoyar la solución a problemáticas ambientales generadas en el municipio y que competen a la empresa de servicios públicos Emservir Y Vigilancia y control sobre el manejo de los Residuos de construcción y demolición por parte de los generadores y el cumplimiento de la normativa. 4. Orientar en la formalización e inclusión de empresas recicladoras en el municipio para el apoyo en la recolección de residuos sólidos reciclables. 5. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades propias de su objeto contractual. 6. Realizar actividades sostenibles de limpieza vigilancia y control y lavado, en áreas públicas en municipio como (puentes peatonales, andenes del sector comercio, parques, realizar campañas de monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliarios). 7. Ubicación y adecuación de puntos estratégicos para el almacenamiento de residuos sólidos producidas por actividades deportivas, culturales, de turismo entre otras que puedan generar alteraciones al medio ambiente. 8. Verificar que la que la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos sea la adecuada para el casco urbano y rural, realizar un registro estadístico mensual de los residuos sólidos generados en el municipio. 9. Realizar monitoreo control y mantenimiento a la infraestructura del recurso hídrico para optimizar el consumo,

Scanned with CamScanner

ahorro y uso racional del agua, incluido toma de muestras calidad del agua en los puntos aprobados por la autoridad ambiental. 10. Realizar monitoreo control y mantenimiento a la infraestructura de la red de Alcantarillado y puntos de vertimientos para garantizar un buen funcionamiento a los usuarios del municipio. 11. Visitas periódicas a hoteles, lavaderos, comercio, industria y usuarios que presenten comportamiento atípico en sus consumos de agua y disposición final de los recursos 12. Realizar la función de supervisión del Contrato IP-ESP-001-2024 cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE IMPULSION ENTRE EL TANQUE PRINCIPAL DEL ACUEDUCTO Y EL TANQUE DEL BARRIO MIRADEL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER".

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: La presente Modificación se realizará de manera publicitaria en la plataforma de Secop II.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C1-28-2024.

CLAUSULA QUINTA: Las demás estipulaciones no modificadas o adicionadas con el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia, se firma en Rionegro (S), el día 22 de octubre de 2024.

RUBY YANETH BARAJAS JAIMES
Gerente – Supervisor

LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN
C.C. 91.510.416 de Bucaramanga (S)
Contratista

Scanned with CamScanner